

ENSEÑANZA PÚBLICA

CC.OO. no suscribe el Preacuerdo alcanzado por Educación y otros sindicatos

El sindicato CC.OO., que ostenta la representación mayoritaria entre el profesorado de la red pública vasca (34% de la representación), no ha suscrito el Preacuerdo que Educación alcanzó el pasado 28 de junio con otros sindicatos en relación a la renovación del Acuerdo de condiciones laborales que se mantenía prorrogado desde el año 1998

A juicio del sindicato, el Preacuerdo suscrito no resulta suficiente para atender las necesidades del sector, fundamentalmente en materia de consolidación de empleo, dado el alto índice de empleo precario. En este sentido, CC.OO. insiste en que, tanto la Oferta de Empleo anunciada, como el compromiso de estabilidad negociado, deberían servir para consolidar al menos 4.000 plazas de los más de 5.000 docentes que trabajan como interinos.

Además, el sindicato sigue reclamando al Departamento de Educación las adecuaciones normativas precisas para que no se limite el mantenimiento y el acceso a empleo estable por motivos lingüísticos a un profesorado que ha realizado un enorme esfuerzo de euskaldunización.

Asimismo, pide que la antigüedad sea el criterio fundamental para acceder a un puesto estable mientras no se arbitren los mecanismos de acceso suficientes para un personal interino que supera ya el 25% de la plantilla.

Según CC.OO., el Departamento y los sindicatos firmantes están obsesionados por incrementar los requisitos en materia lingüística “más allá de la racionalidad y de las capacidades reales de una plantilla a la que, por otra parte, se le merma la posibilidad de euskaldunización por el recorte en el programa IRALE que el Preacuerdo recoge”.

A pesar de ello, las continuas denuncias planteadas por CC.OO. han conseguido que 113 docentes que cumplían los requisitos exigidos y que eran excluidos de los cursos de euskaldunización del próximo año escolar, puedan incorporarse a los mismos.

El Preacuerdo tampoco incluye un compromiso destacado en materia de rejuvenecimiento de la plantilla docente, e, incluso, desecha medidas de reducción de jornada lectiva para el profesorado mayor de 55 años. Por último, relega aspectos de la gestión de los centros y sus plantillas a un futuro Plan Integral de Gestión que el Departamento no consultará.